



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 16 JUN 2009

Expte. N° 23.688/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de las horas extras cumplidas por los agentes Carlos A. LERA, Carla DIAZ y Héctor Omar SALSE, personal de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración dependiente de la citada SECRETARÍA, durante el mes de Febrero/09.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por el personal que se detalla a continuación, pertenecientes a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74º del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, durante el mes de Febrero de 2009:

- Carlos Alberto LERA
- Carla DIAZ
- Héctor Omar SALSE.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0569-09